

ISSN electrónico: 2445-1355

## OTITIS, ANTIBIÓTICOS, HOMEOPATÍA Y FARMACIA

### *Otitis, Antibiotics, Homeopathy and Pharmacy*

Alfonso DOMÍNGUEZ-GIL HURLÉ

Académico de Número de la Real Academia Nacional de Farmacia

Correo-e: [adgh@usal.es](mailto:adgh@usal.es)

Recientemente, los medios de comunicación han informado del fallecimiento de un niño de siete años en el Hospital de Ancona (Italia), como consecuencia de las complicaciones de una otitis, que había sido tratado con medicamentos homeopáticos.

Existe un extenso soporte bibliográfico sobre el uso de antibióticos en el tratamiento de la otitis. Probablemente es una de las patologías en las que se produce una mayor frecuencia de abuso y uso inadecuado en las indicaciones de las pautas de antibioticoterapia. Por este motivo, diversas sociedades científicas como la *American Academy of Pediatrics*, mantiene actualizada la guía de práctica clínica para el uso racional de medicamentos en el tratamiento de la otitis (*The diagnostics and management of acute otitis media* - Febrero 2013).

Aunque hay diversas formas de otitis, cuando se utiliza este término de forma coloquial, se refiere a uno de los dos tipos más frecuentes; la otitis media aguda (OMA) y la otitis externa. Esta última requiere habitualmente un tratamiento tópico y es muy raro que precise antibióticos orales.

La OMA es una enfermedad muy frecuente, particularmente en la infancia. Según diversos autores, el 100% de la población ha sufrido algún episodio de otitis durante la infancia. Aunque puede tratarse de una infección vírica o bacteriana, la mayoría de los casos evolucionan a curación de forma espontánea. Por ello, el objetivo prioritario del tratamiento es el control sintomático del dolor y la prevención de complicaciones. Se recurre al uso de antibióticos en función de la gravedad clínica, la edad y la evolución del proceso. La eficacia de los antibióticos está científicamente probada y su indicación se establece en casos de gravedad (otalgia intensa de 48 horas de evolución y fiebre elevada, de 39 grados C).

Existen una serie de complicaciones clásicas relacionadas con la extensión del proceso inflamatorio/infeccioso a las estructuras anatómicas próximas al oído medio. Las complicaciones más importantes de la otitis media son los abscesos subdurales, meningitis, encefalitis, etc. Estas complicaciones son muy poco frecuentes cuando los antibióticos se utilizan de forma adecuada.

Es previsible que una otitis tratada con un medicamento homeopático se cure, dado que esta es la evolución natural de la enfermedad en la mayoría de los casos. No existe evidencia científica de la eficacia de los medicamentos homeopáticos, ya que sus efectos no se diferencian del placebo. El estudio de Pedreros-Escalas MF y cols., publicado en el *Int J Pediatr Otorhinolaryngol* 2016 Sep; 88:217-23, no encuentra diferencia entre el tratamiento homeopático y un grupo placebo. Los autores de este estudio concluyen «El tratamiento homeopático empleado en este estudio no puede ser considerado eficaz en el tratamiento de la otitis en niños». Debe destacarse que son muy escasos los estudios clínicos sobre medicamentos homeopáticos en el tratamiento de la otitis media. En 2013 Bell IR y Boyer NN publican en *Global Advances in Health and Medicine* «Homeopathic medications as clinical alternatives for symptomatic care of acute respiratory infections in children» (2013; 1: 32-43), que aunque este estudio se anuncia como investigación original, se trata, en realidad, de una revisión sobre el efecto de los medicamentos homeopáticos en la otitis media y en las infecciones del tracto respiratorio superior. Sorprende que de las 170 referencias que se incluyen en la publicación solo 5 se dediquen a estudios clínicos, los mismos que se localizan en PubMed. En 2016 un informe de la Canadian Paediatric Society ([www.cps.ca](http://www.cps.ca)) sobre la homeopatía en la población pediátrica señaló que se precisan estudios más rigurosos para recomendar estos tratamientos como terapia alternativa o complementaria. Además, el *National Institute for Health and Care Excellence* (NICE) establece que «los medicamentos homeopáticos no están recomendados en el tratamiento de la otitis media con efusión» (Junio2015).

Los medicamentos homeopáticos pueden generar dos tipos de problemas. El primero está relacionado con la seguridad. Aunque las reacciones adversas de este tipo de medicamentos son muy poco frecuentes, debido al rango de diluciones empleadas, determinadas sustancias tienen un efecto acumulativo (por ejemplo la intoxicación por tejo, utilizado como medicamento homeopático en el tratamiento de las verrugas) o las reacciones alérgicas.

El segundo problema es el abandono de los tratamientos con eficacia probada por un tratamiento homeopático. Es habitual que esta sustitución no tenga consecuencia alguna, ya que es frecuente que se utilicen estos medicamentos para tratar patologías menores en las que en muchas ocasiones el tratamiento sería sintomático o de abstención farmacológica. En situaciones graves, como el caso desgraciado del niño italiano, las consecuencias pueden llegar a ser fatales.

Los productos homeopáticos tienen la consideración de medicamentos y, por tanto, deben ser dispensados en las oficinas de farmacia. Los farmacéuticos deberían informar a los pacientes de que no hay pruebas científicas que demuestren su eficacia y advertir del riesgo de sustituir los tratamientos de prescripción médica por los tratamientos homeopáticos, práctica frecuente lamentablemente.

En la era de internet los profesionales sanitarios, y concretamente los farmacéuticos, deben estar comprometidos en la educación sobre medicamentos homeopáticos a toda la población. La revisión en internet de la información respecto a la homeopatía produce en un primer momento rubor e inmediatamente después indignación. Búsquese «otitis y homeopatía» y se encontrarán este tipo de recetas (primera referencia en el buscador Google): «otitis en el oído izquierdo de persona muy parlanchina: *Lachesis*. Otitis en el oído derecho en persona autoritaria y obstinada: *Lycopodium*». Y sin embargo recomienda en el apartado de advertencias «acudir a urgencias de la sanidad pública ante una situación realmente grave o tener dudas sobre la gravedad de los síntomas». La necesidad de educación es un clamor.

6 de junio de 2017

